

Resolución Jefatural

Lima, 20 SET. 2016

VISTO:

El Inventario Patrimonial al 31 de diciembre del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, luego del análisis realizado al documento del visto, la Oficina de Control Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores detectó que la Embajada del Perú en la República Italiana cuenta con dieciocho (18) bienes faltantes;

Que, en ese sentido, mediante el mensaje N° OGA20164432 del 09 de agosto de 2016 se informó a esa Misión sobre dicha situación, instruyéndose a iniciar las acciones correspondientes para el desarrollo del Saneamiento de Bienes Faltantes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, al respecto, el numeral 5.5.7. de la referida directiva señala que el "Saneamiento de bienes faltantes es una herramienta legal de característica residual y excepcional, orientada a regularizar la situación administrativa y legal de dichos bienes mediante la baja de los mismos.";

Que, para la regularización de los bienes faltantes la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior" señala en su numeral 5.5.7. que el Saneamiento de Bienes Faltantes "Es una herramienta legal de característica residual y excepcional, orientada a regularizar la situación administrativa y legal de dichos bienes mediante la baja de los mismos.". Asimismo, en el segundo párrafo del referido numeral se establece que "la baja de los bienes faltantes mediante saneamiento, procederá cuando no se cuente con la documentación suficiente para sustentar la baja vía procedimiento establecido en la norma y que no se posible recuperar el bien (...)".

Que, en ese sentido, mediante el mensaje N° L-ROMA20160426 del 13 de setiembre de 2016 la Embajada del Perú en la República Italiana remitió el Informe de Saneamiento de Bienes Faltantes, donde detallan todas las acciones realizadas para el Saneamiento concluyendo en solicitar la baja de los dieciocho (18) bienes faltantes en el Inventario Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, al respecto, la Oficina de Control Patrimonial elaboró el Informe Técnico N° 163-2016 PAT del 19 de setiembre de 2016 mediante el cual evaluó y analizó la solicitud de la Embajada del Perú en la República Italiana, determinando dar la conformidad para la aprobación del Saneamiento de los dieciocho (18) bienes faltantes y disponiendo su baja en el Inventario Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores;



0891

Resolución Jefatural

Que, en uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y en el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado con Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

Con el visado de la Oficina de Control Patrimonial;

SE RESUELVE:

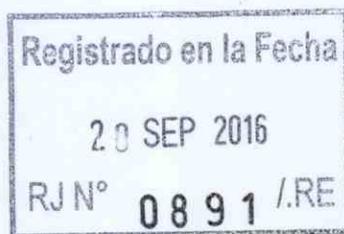
Artículo 1°.- Aprobar el Saneamiento de dieciocho (18) bienes faltantes detallados en el archivo adjunto que pertenecen a la Embajada del Perú en la República Italiana.

Artículo 2°.- Aprobar la baja de dieciocho (18) bienes faltantes en el Inventario Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3°.- Disponer que la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial efectúen la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4°.- Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese,



JOSE RAÚL CORBERA TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Jefatural

ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (\$/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
1	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	740836500157	505207	HP	DESKJET 520	-	SG45514127	-	MALO	1503.020301	1.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU ROMA	1995
2	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	740836500160	505210	HP	DESKJET 500C	-	MY48D-1D16D	-	MALO	1503.020301	1.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU ROMA	1995
3	MONITOR A COLOR	740877002709	525319	SIN MARCA	14L6 - IBM	-	55XC220	-	MALO	1503.020301	1.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU ROMA	1995
4	TECLADO - KEYBOARD	740895002646	534929	ACER	6512-C	-		-	MALO	1503.020301	1.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU ROMA	1995
5	TECLADO - KEYBOARD	740895002655	535113	PACKARD BELL	5130	-	ESXKB-M10140.	-	MALO	1503.020301	1.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU ROMA	1995
6	FACSIMIL	952237910316	518519	MINOLTA	3700	-		-	MALO	1503.020303	1.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU ROMA	1995
7	FACSIMIL	952237910317	518518	PHILIPS	HFC22	-		-	MALO	1503.020303	1.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU ROMA	1996
8	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	112236140757	515716	DELONGHI		-	207P17013B	-	MALO	1503.020901	747.33	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU ROMA	2011
9	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	112236140758	515717	ESKIMO	ES 120-NL	-		-	MALO	1503.020901	1,307.83	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU ROMA	2011
10	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700533	537402	ORIEME	GS40C	-	9305181	-	MALO	9105.0301	49.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU ROMA	2011
11	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700534	537405	ORIEME	GS40S	-		-	MALO	9105.0301	28.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU ROMA	2011
12	TRITURADORA	675099080077	536357	SIN MARCA	PLUS 1801	-	413224	-	MALO	9105.0301	152.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU ROMA	2011
13	RELOJ DE PARED	742291470030	543451	SIN MARCA		-		-	MALO	9105.0301	49.92	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU ROMA	2007
14	RELOJ DE PARED	742291470031	543452	SIN MARCA		-		-	MALO	9105.0301	33.57	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU ROMA	2007
15	TELEFONO CELULAR	952283250253	535989	SIEMENS	A60	-	3519760005	-	MALO	9105.0301	245.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU ROMA	2011
16	TELEVISOR A COLORES	952285140429	536141	MIVAR		-		-	MALO	9105.0301	196.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU ROMA	2011
17	TELEVISOR A COLORES	952285140430	536142	PHILIPS	1200/08B	-		-	MALO	9105.0301	196.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU ROMA	2011
18	TELEVISOR A COLORES	952285140431	536143	SONY	KV-25XSD	-	4025971	-	MALO	9105.0301	343.00	SANEAMIENTO DE BIENES MUEBLES FALTANTES	-	LEPRU ROMA	2011
TOTAL \$/.											3,354.65				



0891